MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – **Email:** munaltos@gmail.com

Altos – Paraguay

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 – ID. N° 347.977

"ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Altos, departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las once horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas, señores: ***Celia María Pacuá,*** con C.I.C. N° 4.942.090***, Derlis Figueredo,*** con C.I.C. N° 4.989.866 y ***Francisco Javier Ibarra***, con C.I.C. N° 5.050.024, designados por **Resolución IM Nº 18/2018,** a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a Contratación Directa N° 03/2018 "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA". ID. N° 347.977.** ----------

Declarada la apertura de la reunión, el Comité, procede al análisis de las ofertas y a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Altos. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2018, según el objeto de gasto **530–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 100.000.000 (cien millones de guaraníes)** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Altos, sito en la calle Luís Alberto del Paraná casi calle Defensores del Chaco, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **17/04/2018**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

"En la ciudad de Altos, Departamento de Cordillera, a los Diecisiete días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en Luis Alberto del Paraná C/ Defensores del Chaco, se reúnen los representantes de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), representantes de las Empresas Oferentes, personas a quienes se individualizan más adelante, a fin de realizar el **ACTO DE APERTURA DE LOS SOBRES** presentados por los Oferentes que postulan sus ofertas para la Licitación Por Contratación Directa con **ID 347977** para **"ADQUISICION DE AMBULANCIA"**, cuyos detalles y especificaciones técnicas forman parte del llamado, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones mediante el expediente de llamado, previo

informe por parte de La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Altos. ----------

Está presente en este acto en representación de la Municipalidad, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones. Sr. Juan Andrés Ortega. ----------

Se encuentra presente para el acto de apertura de sobres el representante de la siguiente firma: ----------

- **Nancy Larrosa de Isaurralde**, con C.I.C. N° 1.051.871, en representación de la firma **WINSER AUTOMOTORES.**

Se da inicio al acto de apertura de sobres e inmediatamente el Jefe de la UOC, realiza la siguiente aclaración: de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 21.909/2003 – Reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" – en su Art. 54 – Quinto párrafo: "En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar en análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas". ----------

Se deja expresa constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de licitación por Contratación Directa, copia de las cuales obran agregadas al legajo respectivo, a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

N°	NOMBRE	RUC	TELÉFONO	C. ELECTRÓNICO
1	Edwin P. Insaurralde F.	715237-0	0981-501877	Edwin_pedro@hotmail.es
2	Luís Carlos Ávalos Franco	5222268-8	0981-272850	-
3	Royal Motors	2572598	0981-286496	-
4	VGC S.A.	80080494	0981-112786	-
5	WINSER AUTOMOTORES	1051871	0981-399200	-

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre la carta de invitación del llamado a Contratación Directa, ni objeciones a las mismas o solicitadas prórrogas a fin de realizar aclaraciones de las empresas que fueron invitadas a participar o de las que pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones. ----------

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

1) **Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron abiertas en el acto.** --------

1- **ROYAL MOTORS,** con Ruc 2372398-0 domiciliado en Asunción con mesa de entrada N° 168 de fecha 17 de abril, siendo las 7:15. presentó la siguiente oferta de 105.000.000. (ciento cinco millones). ----------

2- **WINSER AUTOMOTORES.,** con RUC 1051871-1, domiciliado en la ciudad Asunción, con Mesa de Entrada 167 de fecha 17 de abril, siendo las 7:14 presentó la siguiente oferta económica de 100.000.000 (cien millones). ----------

2) **Nombres de los oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía en la fecha**. Ninguna----------

3) **Constancia de la presentación de formulario de oferta debidamente firmado**: Todas las empresas oferentes presentaron los formularios de oferta debidamente firmados. ----------

4) **Observaciones detectadas durante la verificación de documentos:** Ninguna. –

Habiéndose cumplido con el propósito del Acto y no habiendo otro punto a tratar, se declara el cierre del mismo, siendo las diez horas y treinta minutos". ----------

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	WINSER AUTOMOTORES	100.000.000
2	ROYAL MOTORS	105.000.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas oferentes, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

5. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

5.1. Verificación de Documentos Sustanciales y Complementarios

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo en el **Cuadro N° 1**:

-

N°	Descripción de Documento	Empresas Oferentes	
		WINSER AUTOM.	ROYAL AUTOM.
1	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

5.2. Se procede a seleccionar la **Oferta más Baja,** en este caso, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03 que establece en el Punto 3: ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."***. resultando ser la de la Firma **WINSER AUTOMOTORES**, conforme se detalla más arriba. Cumplido este procedimiento, se pasa a verificar el cumplimiento de esta empresa en cuanto al suministro de las documentaciones complementarias, según se detalla en el siguiente **Cuadro N° 2**: ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	

Otros documentos.	Cumple	No Cumple
• Balances General años 2.014, 2.015, 2016 • Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de bienes similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 50% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante. • Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia para su presentación. • La presentación por parte de los potenciales Oferentes, la facturación promedio deberá ser no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años	Cumple	

5.3. Seguidamente, se pasa a evaluar, de conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y al **Punto 17 del Anexo 1,** la **solvencia técnica, económica y legal** suficiente de la firma que presenta la oferta más baja, para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo – **Municipalidad de Altos –** y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar; concluyéndose que, en base a las documentaciones y demás recaudos

proveídos, la misma cumple acabadamente con estos requisitos; siendo por ende la firma **WINSER AUTOMOTORES,** lo suficientemente solvente y cumple con las expectativas con relación a los intereses de **la Convocante.** ----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente, se corrobora que la firma **WINSER AUTOMOTORES,** cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

7. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018, ID. N° 347.977 PARA LA "ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA",** a la siguiente firma: **WINSER AUTOMOTORES,** con domicilio en la ciudad de Asunción, por un total del **Gs. 100.000.000 cien millones de guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas. ----------

Celia María Pacua
MIEMBRO

Derlis Figueredo
MIEMBRO

Francisco Javier Ibarra
MIEMBRO